I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001692

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 03 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4220/2013; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de don Mario Gómez Morales; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don Mario Gómez Morales, funcionario del Departamento de Educación Municipal, a hacer uso de 1 día de Permiso Sin Goce de Remuneración, el que se hizo efectivo el día 23 de agosto de 2013.

2. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Departamento de Servicios Generales
Interesado
Página web

DIRECCIÓN JURÍDICA